

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.484/2018

Por resolución de la Alcaldía-presidencia nº 801/18 de fecha 03-05-2018 se ha resuelto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases para la provisión con caracter interino del puesto de Tesorero de la Agrupación intermunicipal Montoro-Aguilar de la Frontera, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57 de 22 de marzo de 2018, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con lo establecido en las citadas Bases y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen local vigente, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

ADMITIDOS

Nº de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	Bello	Jiménez	Juan Antonio
2	Cambrón	Castaño	Cristina
3	De Simón	Chueca	Jose María
4	Fernández	Arrabal	Marina
5	Jáñez	Franco	Raquel
6	Macarro	Rodríguez	José Carlos
7	Montálvez	Ríos	Antonio Ramón
8	Porcuna	Bermúdez	María Victoria
9	Reyes	Santos	Rafael Ángel
10	Romero	Prieto	José María
11	Serrano	Antúnez	Andrés
12	Valle	Zurera	Carlos

EXCLUIDOS

Nº de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa
1	Santa Fe	Pomed	Agustín	2 y 3

Causas de exclusión:

- 1. Solicitud presentada fuera de plazo.
- 2. Falta D.N.I.
- 3. Hoja de autobaremación cumplimentada

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de deficiencias, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, para la subsanación de deficiencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución aceptando o rechazando las reclamaciones y elevando a definitiva la lista de aspirante admitidos y excluidos.

Tercero. El Tribunal calificador estará compuesto del modo que a continuación se indica, de conformidad a la base quinta de la convocatoria, y al mismo tiempo se le convoca para su constitución y resolución de este concurso para el día 31 de mayo a las 9.30 horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza España, 1 de Montoro (Córdoba).

Presidente Titular: Don Joaquín Alonso Varo Secretario General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Suplente: Doña Remedios Morán Ariza. Secretaria General del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Vocal 1: Titular: Doña María Dolores Teruel Prieto.Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Enrique Barrionuevo Pérez Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Villa del Río.

Vocal 2: Titular: Doña María Campos Flores Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Suplente: Doña Nieves Estevez Miraime Interventora de Fondos del Avuntamiento de Montilla.

Vocal 3: Titular: Don José Alberto Alcántara Leonés. Titular órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba

Suplente: Doña Juana Zurita Raya funcionaria del Ayuntamiento de Córdoba (Órgano planificación económico presupuestaria).

Vocal 4: Titular: que actua de Secretario/a: Doña Ma Josefa García Palma, Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Carmen Parra Fontalva, Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Río.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 3 mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.